## **RRACO TELECOM S.A.**

Guayaquil, mayo 9 de 2016

Mysos

Señor Ingeniero
PARRISH JOAN VILLALVA TERAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía RRACO TELECOM S.A., celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted Gerente General de la misma, por un período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo de Gerente General, se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía RRACO TELECOM S.A., según se desprende de la escritura pública de constitución, que se otorgó en la Notaria *Trigésima* de Guayaquil, el 18 de marzo del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de abril del 2011.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atte,

ZAO SHANNON SORIA ZAPATA
Presidente Ad-Hoc de la Junta General
Extraordinaria y Universal de Accionistas

ING. PARRISH JOAN VILLALVA TERAN, portador de la cédula de ciudadanía No.0911171130, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de Gerente General de la compañía RRACO TELECOM S.A., conforme me fue concedido. Guayaquil, 9 de mayo de 2016.

ING. PARRISH JOAN VILLALVA TERAN GERENTE GENERAL RRACO TELECOM S.A.



## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:18.512 FECHA DE REPERTORIO:11/may/2016 HORA DE REPERTORIO:09:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía RRACO TELECOM S.A., a favor de PARRISH JOAN VILLALVA TERAN, de fojas 20.431 a 20.434, Registro de Nombramientos número 5.415.

ORDEN: 18512

iniminatininishininishinini

Guayaquil, 11 de mayo de 2016

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

№ 1378924

RECIRIO 08 JUN 2016 10 30 Receptor: Michelle Calderon Palacios